



MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/JMRS

1865,
DEC. SECC. 1a N°
LAS CONDES, 12 MAYO 2016

2022,
DEC. SECC. 2a N°
LAS CONDES, 13 MAYO 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE Las necesidades de servicio, Mail del Alcalde(s) de fecha 05 de Mayo 2016, Informe de Imputación N°003030 del 10 de Mayo de 2016; Acuerdo N°88/2016 adoptado en la 890^a sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de Mayo de 2016, lo dispuesto en el artículo 88, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, al **Concejal Sr. David Jankelevich Waisbein, Rut: [REDACTED]**, con el objetivo de participar en el Operativo Dental que se realizará en la Isla de Pascua, los días 15,16,17,18 y 19 de Mayo de 2016.

2.-**AUTORIZASE**, el pago de los viáticos correspondientes a la Autorización, incluyendo gastos de traslado y pasajes aéreos.

3.- **PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viático con pernoctar por los días 15, 16,17 y 18 de Mayo y viático sin pernoctar el día 19 de Mayo 2016.

4.- **EMITASE**, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese los cheques a nombre del Concejal señalado en el punto N°1.

5.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 04 Otros Gastos en Personal
Asignación	: 003 Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones
Asig. Interna	: 002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio
Contracuenta	: 5310421003
Valor	: \$ 337.498
Programas	: \$ 337.498 Gestión Interna





6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
Tesorería Municipal
Depto. Mantenimiento
Oficina Concejales
Interesados
Archivo

